

EL PLAN DE ACCIÓN BEPS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN COLOMBIA: REVISIÓN EN EL DERECHO COMPARADO. CASO MÉXICO

Área de investigación: Contribuciones y tributación

Blanca Lyda Bogotá Galarza

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Fundación Universitaria Los Libertadores
Bogotá. Colombia.
blbogotag@libertadores.edu.co

Fabio Guarnizo Cuellar

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Fundación Universitaria Los Libertadores
Bogotá. Colombia
fguarnizoc@libertadores.edu.co

Octubre 3, 4 y 5 de 2018

Ciudad Universitaria | Ciudad de México



EL PLAN DE ACCIÓN BEPS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN COLOMBIA: REVISIÓN EN EL DERECHO COMPARADO. CASO MÉXICO



Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad examinar el sistema tributario colombiano frente a los compromisos adquiridos con la OCDE concernientes en la aplicación del Plan de acción BEPS cuyo objetivo primordial es evitar la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios, para lo cual se requiere realizar cambios en la normativa tributaria y establecer las posibles dificultades en su implementación. (Colombia hace parte de la OCDE a partir del 30 de mayo de 2018).

Se indaga en el Derecho Comparado el caso de México con el fin de observar las experiencias en la implementación del plan BEPS y establecer las mejores prácticas y su posible adecuación en el sistema tributario colombiano.

Así mismo se revisa cada una de las acciones del plan BEPS, con el objetivo de advertir los cambios en la normativa tributaria local y entender la problemática que ha significado ser para Colombia como para México un escenario de conflictos al tratar de atraer mayor y nueva inversión extranjera

Palabras clave. Beneficios, BEPS, Derecho Comparado, Sistema tributario, Tributación internacional.

